

RESOLUCIÓN NÚMERO 23408 DE 2020

I- IDENTIFICACIÓN

Nivel:	Profesional
Denominación del Empleo:	PROFESIONAL ESPECIALIZADO
Código:	2028
Grado:	16
Dependencia:	
Cargo del Jefe Inmediato:	SUBDIRECTOR TÉCNICO

II. ÁREA FUNCIONAL

III- PROPÓSITO PRINCIPAL

Formular, diseñar e implementar lineamientos y orientaciones para el uso de los recursos del Sistema General de Participaciones.

IV- DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES

1. Ejecutar las acciones necesarias para el cumplimiento del Plan de Acción y el desarrollo de los proyectos en que participe la dependencia.
2. Definir lineamientos, orientaciones y parámetros técnicos para la prestación del servicio educativo, en lo relacionado con el uso de los recursos del Sistema de General de Participaciones.
3. Prestar asistencia técnica a las Secretarías de Educación Certificadas en el uso, monitoreo, seguimiento y control integral al uso de los recursos asignados por el Sistema General de Participaciones, así como realizar seguimiento a los compromisos adquiridos.
4. Organizar y hacer seguimiento a la ejecución de las tareas definidas para las entidades territoriales a las cuales se le ha aplicado medidas preventivas y correctivas.
5. Realizar los trámites administrativos que se requieran para la ejecución de los proyectos en que participe la dependencia.
6. Apoyar la construcción de herramientas para la prestación de la asistencia técnica, así como la revisión de las estrategias definidas para las Entidades.
7. Realizar el seguimiento a los compromisos adquiridos por parte de las Entidades Territoriales derivados del monitoreo, seguimiento y control integral al uso de los recursos asignados.
8. Monitorear el comportamiento de los indicadores de las Secretarías de Educación para identificar los posibles eventos de riesgo en que puedan incurrir.
9. Las demás que se le asignen y que correspondan a la naturaleza del empleo.

V- CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

1. Normatividad vigente del sector educativo.
2. Manejo del paquete Office.
3. Análisis y manejo presupuestal.

VI- COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO	ESPECÍFICAS
1. Aprendizaje Continuo 2. Orientación a Resultados 3. Orientación al usuario y al ciudadano 4. Compromiso con la organización. 5. Trabajo en Equipo 6. Adaptación al cambio	1. Aporte técnico-profesional. 2. Comunicación efectiva 3. Gestión de procedimientos 4. Instrumentación de decisiones	1. Adaptación al cambio. 2. Capacidad de gestión.

VII - REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA

FORMACION ACADÉMICA	EXPERIENCIA
Título profesional en uno de los siguientes núcleos básicos del conocimiento: . Administración. . Ingeniería Industrial y afines. . Derecho y afines. . Economía. . Ingeniería Administrativa y afines.	Diecinueve (19) meses de experiencia profesional relacionada.

RESOLUCIÓN NÚMERO 23408 DE 2020

Título de Postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo. Tarjeta profesional en los casos reglamentados por la ley.	
ALTERNATIVA	
FORMACION ACADÉMICA	EXPERIENCIA
Título profesional en uno de los siguientes núcleos básicos del conocimiento: . Administración. . Ingeniería Industrial y afines. . Derecho y afines. . Economía. . Ingeniería Administrativa y afines. Tarjeta profesional en los casos reglamentados por la ley.	Cuarenta tres (43) meses de experiencia profesional relacionada.
ALTERNATIVA	
FORMACION ACADÉMICA	EXPERIENCIA
Título profesional en uno de los siguientes núcleos básicos del conocimiento: . Administración. . Ingeniería Industrial y afines. . Derecho y afines. . Economía. . Ingeniería Administrativa y afines. Título profesional adicional al exigido en uno de los núcleos básicos de conocimiento antes mencionados. Tarjeta profesional en los casos reglamentados por la ley.	Cuarenta tres (43) meses de experiencia profesional relacionada.

Posición 1077